



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

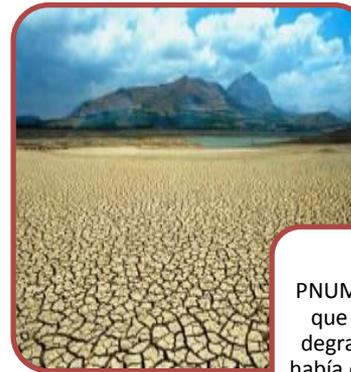
# Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación –CNULD–

Ministerio de Relaciones Exteriores





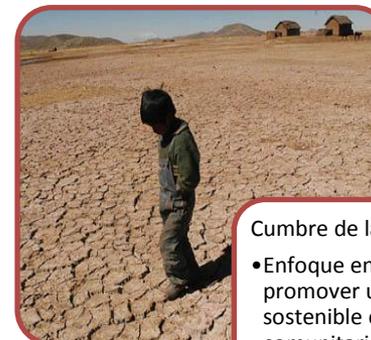
En 1977, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (UNCOD, según las siglas en inglés) adoptó el Plan de Acción para Combatir la Desertificación (PACD)



PNUMA admitió en 1991 que el problema de la degradación de la tierra había empeorado, a pesar de que habían encontrado "ejemplos de mejoras en el ámbito local".



La Convención fue adoptada el 17 de Junio de 1994 en París y abierta para su firma el 14 y 15 de Octubre de 1994. Posteriormente, entró en vigor el 26 de Diciembre de 1996



Cumbre de la Tierra 1992

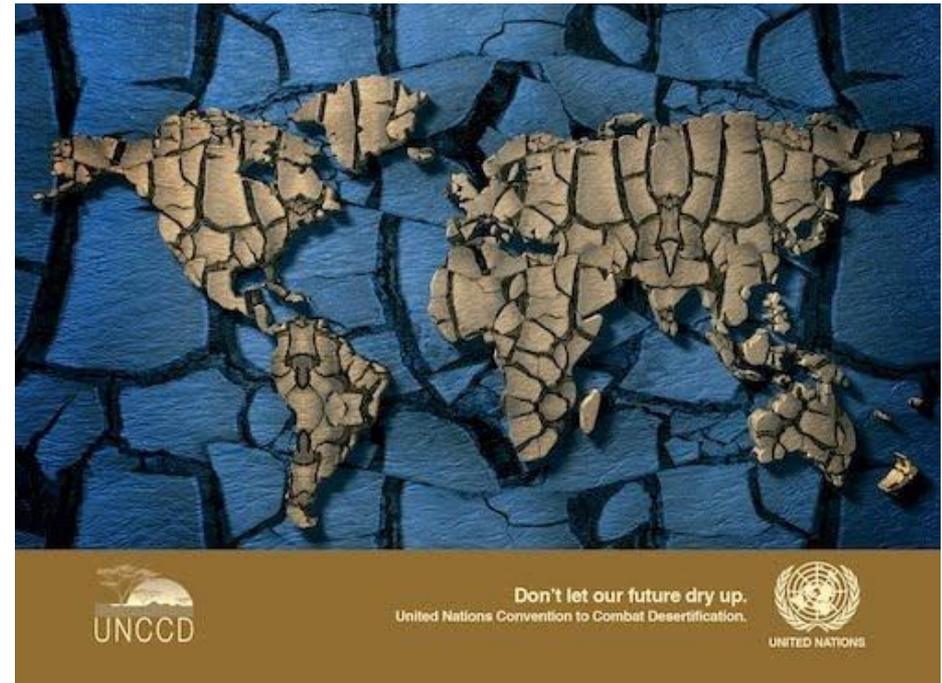
- Enfoque en la idea de promover un desarrollo sostenible en el ámbito comunitario
- Comité Intergubernamental de Negociación para preparar la Convención para Combatir la Desertificación

# DESERTIFICACIÓN

- CNUCLD:
  - “Por desertificación se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas”



# COLOMBIA EN LA CNUCLD



# Antecedentes

## Cumbre de la Tierra, Rio de Janeiro 1992

- Adopción del Programa 21
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- Declaración de principios relativos a los bosques
- Convención Marco sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica. Al mismo tiempo se iniciaron negociaciones con miras a una Convención de lucha contra la desertificación, quedó abierta a la firma en octubre de 1994.

El Gobierno de Colombia ratificó la Convención mediante la Ley 461 del 4 de agosto de 1998, entrando a ser parte a partir del 8 de septiembre de 1999.

## Informes de la implementación de la Convención

- 2000
- 2002
- 2004 Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación
- 2006
- 2012

## Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de  
Ambiente y Desarrollo  
Sostenible

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

Punto focal ante la  
CNULD

Dirección Bosques,  
Biodiversidad y Servicios  
Ecosistémicos

Punto focal Comité de Ciencia y  
Tecnología

Solicitud y gestión de  
recursos políticos y  
financieros para la  
implementación de la  
Convención

Diseño y proposición de  
políticas e insumos técnicos  
para la elaboración de  
normas

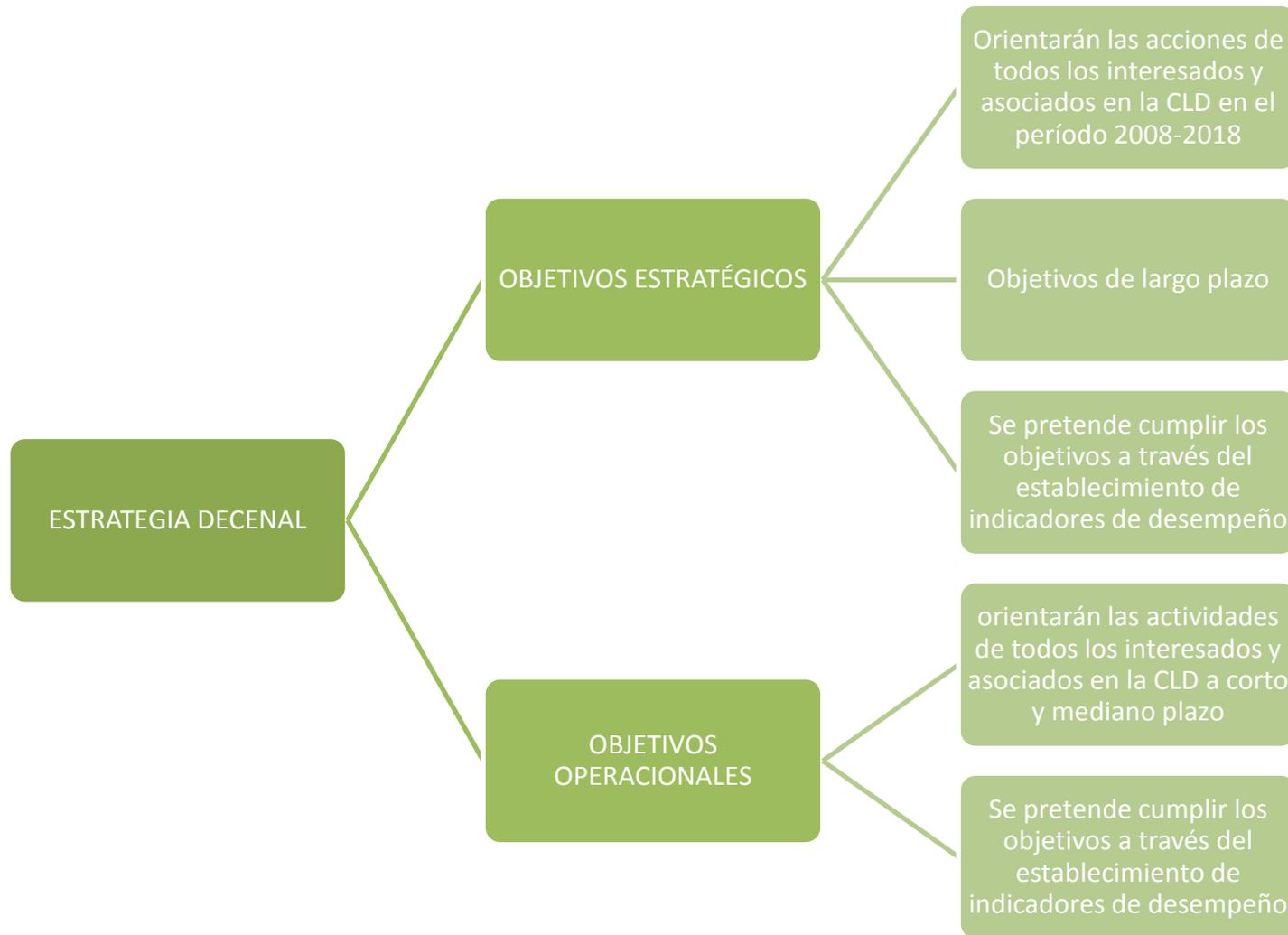
Insumos

Negociaciones /  
Vicepresidencia Comité  
Ejecutivo Regional

## EL MARCO Y PLAN ESTRATÉGICO DECENAL PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (2008-2018)

- Durante la Octava Conferencia de las Partes de la CNULD, la Convención adoptó un marco estratégico decenal con el fin de mejorar la implementación de la Convención (2008-2018)





MUCHAS GRACIAS



Ministerio de Relaciones Exteriores  
<http://cancilleria.gov.co>